MENDOZA, **01 OCT 2019**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 13726/2017, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado con carácter CERRADO GENERAL, de antecedentes y prueba de oposición por Resolución Nº 681/2017-FI, Ad Referendum del Consejo Directivo, ratificada por Resolución Nº 103/2018-CD, para cubrir con carácter de Efectivo UN (1) cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría DOS (2) – TRAMO MAYOR - para cumplir funciones de Director en la Dirección Alumnos de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones del Decreto Nacional Nº 366/2006 y de la Circular Nº 34/2013 – Gestión Administrativa del Rectorado.

Que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones en rigor, específicamente la Ordenanza Nº 03/2008-CS.

Que en los informes de fs. 08 y 246 la Dirección General Económico Financiera certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 12 la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que existe disponibilidad presupuestaria para dar curso al concurso solicitado.

Que a fs. 248 y vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 249 por la Dirección de Personal de la Facultad.

Que a fs. 247, en cumplimiento de la Ordenanza Nº 68/2013-CS, la T.U.G. Viviana Alejandra GOMEZ cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Que el Consejo Superior mediante Ordenanza Nº 84/2017 ratificó la Ordenanza Nº 02/20177-CD, en la cual aprueba la Estructura Orgánico Funcional que rige en esta Casa de Estudios.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de agosto del año 2019.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que intervino en el concurso convocado por Resolución Nº 681/2017-FI, Ad Referendum del Consejo Directivo, ratificada por Resolución Nº 103/2018-CD de carácter CERRADO GENERAL, de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo de Categoría DOS (2) – Efectivo – TRAMO MAYOR del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones de Directora de l <a Dirección de Alumnos de Grado de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la aprobación del Orden de Mérito para el concurso que se menciona en el Artículo 1º de la presente Resolución:

1 .- GOMEZ, Viviana Alejandra

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	T.U.G. Viviana Alejandra GOMEZ
Documento Único:	D.N.I. 21.970.959
CUIL o CUIT	27-21970959-0
Legajo n°	24.084

Resol. – CD Nº **189** / **19**

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle**:**

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Categoría 2 – Agrupamiento Administrativo – TRAMO MAYOR –
Dedicación	
Carácter	Efectivo

3. Término de la designación

Desde el	
Hasta el	

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdepen-dencia	Fuente de Financia miento	Programa	Subpro-grama	Proyecto	Activi-dad	Obra	Finali-dad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	0	0	8	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	**Código**	**Descripción**
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	230	Escalafón Personal No Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 248 y vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 249 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.
ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – CD Nº **189** / **19**

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar